

AUDIENCIA NACIONAL

Juzgado Central de Instrucción en funciones de Guardia

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN EN FUNCIONES DE GUARDIA

Doña Consuelo Ordoñez Fenollar con DNI 15.9340.76-K en su condición de Presidenta y representante del Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco (COVITE) con domicilio en c/ Catalina Elizegui nº 46, bajo, de Donostia- San Sebastián – 20009- (Tfno. 943322888), ante el Juzgado Central de Instrucción comparezco y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que habiendo tenido conocimiento en el día de hoy, a través de distintos medios de comunicación, que una autodenominada “Comisión Internacional de Verificación” se ha reunido con miembros de ETA y que como resultado de dicho contacto ha podido saber donde se encuentra parte del arsenal de la organización terrorista, se solicita del citado Juzgado que los miembros de la referida “Comisión” que a continuación se enumeran sean citados como testigos al objeto de que se les requiera sobre las siguientes cuestiones:

1- Cual es la identidad de los miembros de la organización terrorista ETA con los que han mantenido la reunión, así como que especifiquen lugares y fechas de la reunión en cuestión.

2- En que lugar se encuentra el arsenal de la banda terrorista ETA al cual hacen referencia y del que tienen un detallado conocimiento tal y como se deduce de las expresiones utilizadas por ellos mismos, (**“Tenemos un inventario de las armas decomisadas y catalogadas”**), ha

agregado el portavoz, que ha anunciado **que además habían grabado imágenes de esta parte del arsenal**").

3- Cuantas cuestiones se estimen necesarias en relación al hecho que ocupa al presente escrito y relativo a la reunión celebrada con los miembros de ETA.

Las personas a las que se solicita sean citadas como testigos son: **Ram Manikkalingam** ciudadano de Sri Lanka, **Ronnie Kasrils** ciudadano de Sudafrica, **Fleur Ravensbergen** ciudadana holandesa, **Satish Nambiar** ciudadano indio, **Chris Maccabe** ciudadano británico, y **Aracelly Santana** ciudadana ecuatoriana.

En las informaciones a las cuales ha tenido acceso COVITE se pone de manifiesto que las citadas personas no han dicho ni donde se produjo la operación, ni quienes estaban en la misma, pudiendo incurrir con ello en un delito de obstrucción a la justicia.

La información de la que ha dispuesto COVITE es de general conocimiento, encontrándose en distintas páginas web así como de prensa escrita:

<http://www.elmundo.es/espana/2014/02/21/53074287268e3e342a8b4578.html?a=d7d7dc925ceecc9cbe398385f1328774&t=1392996769>

http://politica.elpais.com/politica/2014/02/21/actualidad/1392977908_446050.html

Por lo expuesto

SUPLICO AL JUZGADO que tenga por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo al objeto de que sean citados como testigos las personas enumeradas por tener conocimiento detallado sobre hechos relativos a la organización terrorista ETA y ser sus declaraciones necesarias en orden a la persecución de delitos de terrorismo perpetrados por dicha organización, pudiendo concretar la identificación y paradero de los terroristas con los que se han reunido así como la situación geográfica de parte del armamento en posesión de los mismos.

Es Justicia que pido en Murcia, para Madrid a 21 de Febrero de 2014

Fdo

Doña Consuelo Ordoñez Fenollar
Presidenta de COVITE